REF: AUTORIZA FERIADO LEGAL A NAVARRETE ACUÑA JORGE EDUARDO

DECRETO (E) Nº 133

CHILLAN VIEJO, 21.01.2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, D.A. N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al D.A. N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, D/A (E) N° 06 del 03.01.2011, que Nombra Docente a Contrata a Doña Mónica Varela Yánez.

CONSIDERANDO

1.-Decreto Alcaldicio Nº 90 del 14.01.2001, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Indefinido a contar del 01.01.2011.

2.- Decreto Alcaldicio Nº 724 del 15.06.2010, que Aprueba Feriado Legal por 05 días desde 17.06.2010 hasta 23.06.2010, en la cual se señala que quedaron 10 días del periodo (01.01.2009 al 01.01.2010).

3.- La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 21.01.2011, por Sr(a). **NAVARRETE ACUÑA JORGE EDUARDO**, Auxiliar de Servicios Menores y Estafeta del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda feriado legal por 10 días hábiles periodo (01.01.2009 al 01.01.2010).

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, el feriado legal de 10 días hábiles, por Sr(a).**NAVARRETE ACUÑA JORGE EDUARDO**, Cédula de Identidad Nº 09.825.805-1, Auxiliar de Servicios Menores y Estafeta del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 24.01.2011 al 04.02.2011, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 0 días hábiles periodo (01.01.2009 al 01.01.2010) y 15 días hábiles (periodo 01.01.2010 al 01.01.2011).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
DIRECTOR EDUCACION

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE UTP DAEM

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / FFV / MGGB / RMR / lod
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Carpeta Personal, DAEM.